Acompañamiento Actividad de Monitoreo Estratégico Consultor Marcelino Gordon

Seguimiento a Monitoreo del Comité de Derechos Humanos 28 de junio de 2018

En seguimiento a la vista de campo del Comité de Monitoreo Estratégico (CME) y el Informe correspondiente del 17 de abril de 2018, el CME informa al MCdP que el Receptor Principal, PNUD, presentó un reporte y llevó a cabo una reunión con el CME para detallar las acciones correctivas que buscan solucionar los hallazgos sobre las debilidades del Comité de Derechos Humanos (CDH).

De acuerdo con este reporte y durante la reunión, se detallaron las principales acciones que consisten en capacitación de los miembros del CDH para mejorar conocimientos en derechos humanos, así como las capacidades para llevar a cabo sus tareas.

Por aparte, el PNUD está trabajando en fortalecer la estructura, la gobernanza y vinculación del CDH con el MCdP y la Defensoría del Pueblo. En cuanto al compromiso de los miembros del CDH con la tarea del Comité y las poblaciones que representan, el PNUD planea llevar a cabo evaluaciones de cada miembro para determinar su idoneidad técnica y representatividad de las poblaciones clave. Las evaluaciones contemplan sustituir a los miembros que no llenen los requisitos mínimos que demuestren un compromiso con el CDH. Sería de utilidad para el MCdP conocer cuáles serán estos requisitos.

Queda aún por definir, cómo y <u>en qué formato se presentarán los informes mensuales del CDH al MCdP</u> para que éste pueda dar seguimiento a su desempeño y cómo se medirán los resultados de las actividades del CDH. Igualmente, sería también de bastante utilidad que el PNUD presente el <u>presupuesto del CDH desglosado</u> para poder entender su costo.

También existe preocupación sobre la sostenibilidad del CDH ante posibles cambios en el equipo de PNUD al finalizar la subvención en curso y su transición a la subvención del próximo año.

Finalmente, se ha evidenciado la importancia del CDH, pues se ha identificado que existe una fuerte demanda para sus servicios, a pesar que aún no funciona en su totalidad. En este respecto, ya se han recibido varias denuncias y que por lo tanto, muestra que es un modelo innovador que puede tener un impacto considerable en el respeto de los derechos de las poblaciones clave.

En general se considera que el PNUD ha respondido positivamente a las recomendaciones del CME demostrando que existe una complementariedad entre ambos. El CME recomienda dar seguimiento al avance del fortalecimiento del CDH.

Se adjunta el reporte del PNUD.

ANEXO I: Reporte de PNUD en respuesta al CME

Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo



PARA: PEDRO GUERRA – SECRETARIO OPERATIVO MCDP

COMITÉ DE MONITOREO ESTRATEGICO

DE: RUBIELA SANCHEZ - COORDINADORA

RECEPTOR PRINCIPAL SUBVENCIÓN DEL FONDO MUNDIAL

FECHA: 22 DE JUNIO 2018

ASUNTO: REPUESTA RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE DERECHOS

HUMANOS

Basados en el informe de visita de campo realizada por el Comité de Monitoreo estratégico a una de las estrategias del proyecto planteada en la Nota Conceptual de la siguiente manera: "se creará un (1) Comité de Derechos Humanos, conformado por representantes de organizaciones de personas con VIH, de personas con TB, de HSH, de mujeres trans, de mujeres trabajadoras sexuales, de mujeres con VIH, de organizaciones indígenas y de organizaciones que intervengan en el ámbito penitenciario. Este comité tendrá las siguientes funciones:

- Organizar y estructurar <u>un centro de denuncias que operará de manera independiente de otras organizaciones</u> y empleará a un/a abogado/a y a un/a trabajador/a social. (El resaltado es nuestro)
- Divulgar el mecanismo para la presentación de las denuncias utilizando el formato de denuncia ya consensuado entre las organizaciones en Panamá (ANEXO N°25)
- Recopilar, analizar los datos relacionados a las denuncias y elaborar informes semestrales de avance, para ser publicados y difundidos a nivel nacional.
- Recibe, orienta y asesora a personas que presentan quejas o denuncias relacionadas con la violación de los DDHH.
- Acompañar a la víctima en la tramitación oficial de la denuncia, si así lo quisiera y solicitara.
- Ejercer de mediador entre la víctima y el victimario, en el caso de que ambas partes así lo acuerden.
- Organizar y desarrollar capacitaciones, facilitadas por el abogado contratado, sobre formulación y tramitación de denuncias para las ONGs de poblaciones clave.

Procedemos a presentar algunas de las acciones puntuales que se han desarrollado, en el marco de las recomendaciones descritas en el informe de la Visita de Campo:

Ν°	Recomendación	Acción	
1	Continuar con el Fortalecimiento Organizacional y Funcionamiento del Comité	 Se ha definido una estructura organizacional de los miembros del Comité. Se ha solicitado a la Asesora Legal, que facilite la elaboración de un Estatuto del Comité, en el que se visualice la conformación y Normativas del mecanismo de Denuncias. Se estará apoyando técnicamente, en la conformación de un Plan estratégico del Comité, que defina claramente el Accionar del Comité: Visión Misión, Objetivos y Líneas Estratégicas de Accionar. Se realizarán sesiones de capacitación sobre Derechos Humanos, y temas relacionados a los alcances del Comité y su gestión. 	
2.	Mayor involucramiento del MCdP, por lo menos al inicio, para que los miembros del CDH puedan entender que se espera del Comité	 En las reuniones mensuales de Junio y Julio se brindará por parte representantes de los grupos poblaciones del MCDP (Representación TRANS, HSH), una explicación de lo que es el MCDP y su vinculación con el comité. 	
3.	Reforzar la conexión entre el CDH con el MCdP y su línea de informes mensuales que resuman alcances, retos y planes a futuro (se recomienda dos páginas máximo);	 A partir de la reunión mensual de Junio, se conformó la estructura organizacional del Comité, quedando el suplente del grupo poblacional HSH, encargado de redactar las actas e informes del Comité. La oficial de Proyecto de la subvención apoyará técnicamente en la elaboración de estos informes. 	
4	Es importante que el CDH sepa que productos deben entregar;	 El Receptor Principal, ha reforzado claramente que lo descrito en la Nota Conceptual es la conformación de un mecanismo de Denuncia, para las poblaciones claves. 	
5	Se deben bajar los costes de transporte del vocero ya que afecta desproporcionalmente el presupuesto del CDH;5	 A fin de maximizar recursos, se ha logrado que el proyecto cubra los costos de hospedaje del vocero y que el transporte en algunos momentos es asumido por el Vocero. 	
6	Es de suma importancia acelerar el proceso de capacitación organizacional, ya que el tiempo	 En este momento se elabora el Plan de Capacitación, que está pensado que 	

	de ejecución de recursos es relativamente corto;	contenga el fortaleo colectivo. Se pretende	
7	Alinear los resultados entregables del CDH este año con los de la futura subvención de Transición	 El consultor que ela Financiamiento, entrevintervenciones que si proceso de transición. Se explicó que conversaciones con la para que el Comité si 	aboró la solicitió de describé de desarrollará en el se han iniciado defensoría del Pueblo, ea el referente de las HH de las poblaciones versaciones con el
8	Debe analizarse la creación de incentivos para mantener la membresía, ya que nuevas deserciones ponen en entredicho su sostenibilidad;	 En la Nota Conceptual el presupuesto destinado al Comité es muy bajo y desde la coordinación se han movilizado recursos para garantizar por lo menos las reuniones mensuales. 	
9	Se debe buscar empoderar a los miembros del CDH para que se apropien del Comité y que la consultora legal sea una asesora y no protagonista del Comité.	 Se han realizado reuniones pertinentes y como se ha indicado, ya existe una estructura funcional. 	